

CMF pone en consulta normativa que ajusta los requisitos de autenticación de operaciones

La propuesta busca evitar que los clientes que presentan mayores dificultades en la adopción de mecanismos de autenticación alternativos a la tarjeta de coordenadas, queden impedidos de realizar sus operaciones financieras a partir del 1° de agosto de 2026.

31 de marzo de 2026.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ha puesto en consulta una modificación a la Norma de Carácter General N°538, que establece los estándares mínimos de seguridad y autenticación necesarios para la ejecución de transacciones electrónicas.

Con el objeto de facilitar la transición de los clientes financieros hacia el nuevo mecanismo de Autenticación Reforzada, la CMF pone en consulta una propuesta normativa que contempla que grupos específicos de clientes –determinados por los propios emisores mediante criterios objetivos–, continúen utilizando tarjetas de coordenadas como mecanismo de autenticación.

De esta manera, se busca evitar que aquellos clientes que presentan dificultades en el reemplazo de sus mecanismos de autenticación, ya sea por problemas de accesibilidad, desplazamiento u otras limitaciones, queden impedidos de realizar operaciones mediante medios digitales.

Cabe señalar que las entidades que opten por establecer estos grupos específicos de clientes deberán informarlo a la CMF a más tardar el 1° de agosto de 2026, indicando la justificación de los criterios utilizados, el número de clientes incluido en cada grupo y el total de clientes involucrados.

Asimismo, se informa que, en las operaciones en las cuales se utilicen tarjetas de coordenadas, la autenticación no será considerada Autenticación Reforzada de Clientes (ARC).

El periodo de la consulta pública finaliza el 14 de abril de este año.

El detalle de la propuesta está disponible en la sección "[Normativa en Consulta](#)" del sitio web institucional. La CMF también publica un [Informe Normativo](#) que presenta los principales contenidos de la propuesta.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)